

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0269/18

VISTO:

Las inquietudes planteadas por vecinos de la Villa Balnearia de Marisol, respecto a las problemáticas que se genera al momento de realizar comunicaciones telefónicas a través de celulares; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Ente Nacional de Comunicaciones, es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión.

Que su rol es ser regulador de las comunicaciones con el fin de asegurar que todos los usuarios del país cuenten con servicios de calidad.

Que este Cuerpo Deliberativo, sancionó la Ordenanza N° 2840/09, estableciendo distancias de instalación de antenas.-

Que la Villa Balnearia de Marisol, sitio turístico perteneciente al Distrito de Coronel Dorrego, en tiempos donde la tecnología y el acceso a Internet, y servicios telefónicos se enlaza cotidianamente a las actividades de la sociedad actual, no puede acceder a los mismos por no tener alcance a través de los teléfonos celulares.

Que es preciso que desde el Ente, se establezca un análisis de la problemática, a fin de informar si es oportuno solicitar a las empresas de telecomunicaciones que establezcan la colocación de alguna antena de acuerdo a los aspectos normativos, técnicos y ambientales para mejorar la calidad del servicio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego solicita al ===== ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones), analice las alternativas posibles para mejorar las comunicaciones a través de telefonía celular en la Villa Balnearia de Marisol, a fin de mejorar la calidad del servicio para los vecinos y turistas que se establezcan en el lugar.-

ARTICULO 2º) Remítase copia de la presente a ENACOM.-
=====

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 6 de diciembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0082/18